

En caso de respuesta negativa:

- e) ¿Es esto compatible con los principios consolidados que la Grundgesetz (Constitución alemana) impone al juez alemán y, en caso afirmativo, cómo debe resolver el aplicador del derecho alemán un conflicto entre las exigencias imperativas del Derecho internacional y lo exigido por el Tribunal de Justicia?

Con independencia de la respuesta que se dé a las anteriores cuestiones prejudiciales [primera a tercera]:

4. Acerca de la facultad de remisión del magistrado único con arreglo al artículo 267 TFUE, párrafo segundo:

¿El artículo 348a, apartado 2, punto 1, de la ZPO (Ley de enjuiciamiento civil, Alemania), en la medida en que se refiere también a las resoluciones de remisión prejudicial previstas en el artículo 267 TFUE, párrafo segundo, es incompatible con la facultad de remisión prejudicial de los órganos jurisdiccionales nacionales prevista en el artículo 267 TFUE, párrafo segundo, y, por lo tanto, no debe aplicarse a las resoluciones de remisión prejudicial?

- (¹) Directiva 2008/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2008, relativa a los contratos de crédito al consumo y por la que se deroga la Directiva 87/102/CEE del Consejo (DO 2008, L 133, p. 66).

Petición de decisión prejudicial planteada por la Kúria (Hungria) el 31 de julio de 2020 — HOLD Alapkezelő Befektetési Alapkezelő Zrt. / Magyar Nemzeti Bank

(Asunto C-352/20)

(2020/C 423/24)

Lengua de procedimiento: húngaro

Órgano jurisdiccional remitente

Kúria

Partes en el procedimiento principal

Recurrente: HOLD Alapkezelő Befektetési Alapkezelő Zrt.

Recurrida: Magyar Nemzeti Bank

Cuestión prejudicial

¿Quedan regidos por las políticas de remuneración de los gestores de fondos de inversión los dividendos repartidos a las personas en cuestión

- a) directamente por su condición de titulares de acciones privilegiadas con derecho preferente a dividendo en el gestor de fondos de inversión, y
- b) a través de sociedades anónimas unipersonales propiedad de los directivos en cuestión que tienen acciones privilegiadas con derecho preferente a dividendo en ese gestor de fondos?

Petición de decisión prejudicial planteada por el Fővárosi Törvényszék (Hungria) el 5 de agosto de 2020 — MARCAS MC Szolgáltató Zrt. / Nemzeti Adó- és Vámhivatal Fellebbviteli Igazgatósága

(Asunto C-363/20)

(2020/C 423/25)

Lengua de procedimiento: húngaro

Órgano jurisdiccional remitente

Fővárosi Törvényszék